Contratación Directa Nro. 42/12 "Adquisición e Instalación de un Reservorio de Agua Tratada para uso en la Elaboración de los Medicamentos en el departamento de Laboratorio de Producción"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2012, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Contratación Directa Nro. 42/12 "Adquisición e Instalación de un Reservorio de Agua Tratada para uso en la Elaboración de los Medicamentos en el departamento de Laboratorio de Producción"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y** demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

A través del sorteo realizado por la Secretaria General, la Comisión Evaluadora queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Lic. SONIA JANETTE RAMIREZ CABALLERO, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. RAUL ARTUTO CARDOZO DIEZ PEREZ, representante de la Dirección Jurídica.
- Q.F. OSCAR ORLANDO ANTOLA BENITEZ, representante de la Dirección de Producción y Administración de Materiales.
- Lic. DIEGO RAMIREZ FERREIRA, como certificado ante la DNCP.

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum PR/DPM/Nº 230/2012 de fecha 12 de setiembre de 2012, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, eleva el pedido para el inicio de los tramites para la ADQUISICION E INSTALACION DE UN RESERVORIO DE AGUA TRATADA PARA USO EN LA ELABORACION DE LOS MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCION.

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1323/12 de fecha 15 de octubre de 2.012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la "ADQUISICION E INSTALACION DE UN RESERVORIO DE AGUA TRATADA PARA USO EN LA ELABORACION DE LOS MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCION" se encuentra incluido en el PAC 2012 con ID Nº 245802 bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008232/12 de fecha 17 de octubre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1949/2012 de fecha 17 de octubre de 2012, el cual afecta al Rubro 520 "CONSTRUCCIONES", del Programa 2 de "Asistencia Medica General" del Presupuesto General del I.P.S.-

Por Nota PR/DGBS/ Nº 2818/12 de fecha 05 de noviembre de 2012, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Contratación Directa Nº 42/12 "Adquisición e

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Raul A. Cardozo Diez P.
Abogado

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Oscar Antola Benítez
Químico Farmacéutico R.P. Nº 3883
Dpto de Producción

ROBERTO D. FRANCO A.
DIRECTOR GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instalación de un Reservorio de Agua Tratada para uso en la Elaboración de los Medicamentos en el departamento de Laboratorio de Producción".

La Resolución Nº 088-001/12 de fecha 30 de octubre de 2012, en el **Art. 1º)** Autoriza el llamado a la Contratación Directa Nº 42/12 "Adquisición e Instalación de un Reservorio de Agua Tratada para uso en la Elaboración de los Medicamentos en el departamento de Laboratorio de Producción", **en el Art. 2º** Aprueba la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la CD 43/12 y en el **Art. 3º** dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Pagina Web del Instituto de Previsión Social.

Que fueron invitadas a participar del acto las siguientes empresas: LA CASA DEL MEDICO S.A., EDUARDO ELIZECHE SAC, MANUEL ANTONIO DA COSTA, DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., SEMPRO Y REPUESTOS INDUSTRIALES.

En fecha 30 de noviembre de 2012, se emite la Adenda Nº 1, por la que se prorroga el acto de apertura de sobres de la CD Nº 42/12 para el día 10 de diciembre de 2012, a las 09.00hs.

Que por Resolución Nº 099-010/12 de fecha 05 de diciembre de 2012, en su Art. 1º Ratificar la addenda Nº 1 de la CD Nº 42/12, en todos sus términos.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 008232/12 de fecha 17 de octubre de 2012 el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria y se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1747/2012 de fecha 17 de octubre de 2012, afectando al Objeto del Gasto 520 CONSTRUCCIONES del Programa 2 de "Asistencia Medica General", por la suma de Gs. 34.500.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones quinientos mil), monto estimado a ejecutar en el presente ejercicio. Cabe señalar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar previsto en el ID 245802 de Gs. 115.000.000.- (Guaraníes ciento quince millones).

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 127/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, siendo las 08:15 horas no se procede al acto de apertura de sobres, por no presentarse ningún sobre-oferta.

Asimismo a través del Acta Nº 134/12 de fecha 10 de diciembre de 2012, siendo las 09:00 horas se dio apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1.- ALEXANDER S.A..: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 88.000.000- (Guaranies ochenta y ocho millones) IVA incluido. **La oferta consta de 1 al 15 (uno al quince fojas).**

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonara a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Raúl A. Cardozo Díez Pérez
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

Lic. Sonia I. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Oscar Antola Benítez
Químico Farmaceutico R.P. Nº 3883
Lab. de Producción IPS

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva se encuentran agregadas a las carpetas originales presentadas por los oferentes. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas con cinco minutos del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la adquisición por la vía de la **C.D.N° 42/12 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN RESERVORIO DE AGUA TRATADA PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PRODUCCIÓN"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
ALEXANDER – SERVICIO TÉCNICO	**DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:** NO CUMPLE **CONCLUSIÓN:** ***No** presento Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Obligatorio, se solicita para la firma del Contrato dicha constancia, de los meses de octubre y noviembre del 2012.

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL

Nº	Documentos Substanciales	Formulario de Presentación de la Oferta/	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. W) y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución	Constancia SIPE
		Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple
1	ALEXANDER	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

Raúl A. Cardozo Diez Pérez
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Oscar Antola Benítez
Químico Farmacéutico R.P Nº 3883
Lab. de Producción I BS

Contratación Directa Nro. 42/12 "Adquisición e Instalación de un Reservorio de Agua Tratada para uso en la Elaboración de los Medicamentos en el departamento de Laboratorio de Producción"

ALEXANDER

	CUMPLE	NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X	
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X	
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	X	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4). La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.	X	
h) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	X	
i) Certificado de Cumplimiento Tributario.	X	
j) Nomina de Asegurados inscriptos en el IPS.	X	
k) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	X	
m) *Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.*	x	
n) *Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español, a fin de constatar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Bienes Ofertados.*	x	
o) ***Para oferentes fabricantes****: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitados.*	x	

7. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA (conforme a las IAO del PBC)

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación artirmètica de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no tiene error aritmético o de calculo.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas se procede a realizar una verificación del Precio Unitario correspondiente a la oferta presentada en el Acto de Apertura:

ITEM	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	OBSERVACION
1	24111810-001	Tanque de Acero Inoxidable 316 L Pulido	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	88.000.000	88.000.000	Se sugiere la adjudicacion de la unica oferta presentada, ademas Cumple con lo solicitado en el PBC
MONTO TOTAL EN GUARANIES Gs.88.000.000 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES). IVA INCLUIDO.								

Diego P. Benítez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

Raúl A. Cardozo Diez Pérez
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 17.375

Lic. Sonia T. Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Oscar Antola Benítez
Químico Farmacéutico R.P. Nº 3883
Jefe de Producción

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por la firma oferente, en la Contratación Directa Nº 42/12, y conforme al Pliego de Bases y condiciones se formulan la siguiente observación:

La firma ALEXANDER:
TANQUE DE ACERO INOXIDABLE DE 1.000LT DE CAPACIDAD
VISOR DE NIVEL DE TUBO DE VIDRIO ESTRUCTURA DE BASE DEL TANQUE EN ACERO INOX 304
SENSORES DE NIVEL
FILTRO DE VENTEO
BOMBA SANITARIA
CONEXION DEL TANQUE TIPO CLAMP

- Que la única oferta presentada por la firma ALEXANDER, cumple con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la Firma **ALEXANDER.**, por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	Nº DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	24111810-001	Tanque de Acero Inoxidable 316 L Pulido	Unidad	UNIDAD	UNIDAD	88.000.000	88.000.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES Gs.88.000.000 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES). IVA INCLUIDO.							

Conforme a la verificación de la oferta, el oferente cumple con todas las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y la Ley Nro. 2051 y sus Decretos Reglamentarios.

11. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.C.B.S.

Raúl A. Cardozo Diez Pérez
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 17.375

Lic. Sonia Ramírez Caballero
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Oscar Antola Benítez
Químico Farmaceutico R.P Nº 3883
Lab de Prod I BS

Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Es nuestro informe.-

Abog. Raul Cardozo Diez Perez
DIRECCIÓN JURIDICA

Raúl A. Cardozo Diez Pérez
Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 17.375

Lic. Sonia Ramírez
DIRECCIÓN DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Oscar Antola Benítez
Químico Farmaceutico R.P Nº 3883

Q.F. Oscar Antola
DIRECCION DE PRODUCCION Y ADMINISTRACION DE MATERIALES

Lic. Diego Ramirez
MIEMBRO CERTIFICADO DE LA DNCP